



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACION Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PLAN DE SOSTENIBILIDAD MIPG

DIR-P-04

V.5

08/01/2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVO.....	2
ALCANCE.....	2
RESPONSABLES.....	2
DEFINICIONES.....	2
1. METODOLOGÍA.....	3
2. CONDICIONES ESPECIALES DE OPERACIÓN.....	6
3. RESULTADOS MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2022-2024.....	6
4. ETAPAS DEL PLAN.....	6
4.1. Etapa Inicial.....	6
4.2. Etapa de Elaboración y Aprobación.....	8
4.3. Etapa de Implementación.....	8
4.4. Etapa de Seguimiento.....	9
4.5. Recomendaciones y planes de acción.....	9
4.6. Etapa de Actualización de la Matriz del Plan de Sostenibilidad MIPG.....	9
4.7. Etapa de Monitoreo.....	10
5. CRONOGRAMA.....	10

TABLAS E ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.....	4
Ilustración 2. Resultados MDI 2022-2024.....	6
Ilustración 3. Formulario Diligenciamiento FURAG.....	7
Ilustración 4. Matriz de Plan de Sostenibilidad MIPG.....	7
Ilustración 5. Monitoreo y Revisión-Matriz Plan de Sostenibilidad MIPG.....	8
Ilustración 6. Ciclo MIPG IDARTES.....	10
Tabla 1. Dimensiones y Políticas de MIPG.....	3
Tabla 2. Líderes en la implementación de políticas.....	4
Tabla 3. Cronograma de Actividades.....	10

INTRODUCCIÓN

El Plan de Sostenibilidad es el documento que comprende las acciones y programación de actividades que la entidad debe tener en cuenta para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG con el fin de minimizar los riesgos y oportunidades de mejora frente a los resultados de la Medición del Desempeño Institucional.

Para la realización del plan, se requiere de instrumentos que permitan analizar las debilidades y fortalezas frente al cumplimiento de las 7 dimensiones y las 19 políticas del MIPG; entre estos podemos encontrar el diligenciamiento y resultados de FURAG, mesas de trabajo conjuntas con los enlaces y líderes de políticas y demás herramientas proporcionadas de acuerdo con el Manual Operativo de MIPG donde se establezcan las acciones que realizaran las unidades de gestión para el cumplimiento de las políticas. Por ello, es pertinente establecer los lineamientos que materialicen estas acciones y realizar un seguimiento oportuno al interior de las unidades de gestión a cargo de las políticas de MIPG como primera línea de defensa y la Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información como segunda línea de defensa para mejorar el Índice de Desempeño Institucional –IDI.

OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las acciones de mejora definidas por los líderes y enlaces MIPG, que dan cumplimiento a los aspectos claves de cada política en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el fin de mejorar el Índice de Desempeño Institucional-IDI de la entidad.

ALCANCE

El plan se aplica en la formulación, implementación y seguimiento de acciones que permitan mejorar los resultados de la Medición del Desempeño Institucional, iniciando con la definición las actividades, y finalizando con el seguimiento periódico de la Matriz del plan de sostenibilidad MIPG y la generación de alertas tempranas a los líderes y enlaces de cada política MIPG.

RESPONSABLES

Primera Línea De Defensa:

Los líderes de las políticas del MIPG, establecerán y dirigirán a los equipos para la ejecución de las actividades y compromisos que dan cumplimiento al plan.

Enlaces MIPG/Unidades de Gestión, son los designados por el líder de política, para realizar y reportar las acciones a implementar del plan de sostenibilidad MIPG.

Segunda Línea De Defensa:

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, será la encargada de liderar la implementación y seguimiento al Plan de Sostenibilidad MIPG.

DEFINICIONES

Autodiagnóstico: Es una herramienta de medición al interior de las entidades, definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para medir los avances y gestión de las políticas que integran el MIPG, adicional a la medición, los autodiagnósticos permiten generar el plan de acción, que servirá como instrumento base para la formulación del Plan de Sostenibilidad. (MIPG, DAFF)

Enlaces MIPG: Son los designados por el líder de política para apoyar la implementación de las actividades requeridas en el mantenimiento y mejora de las políticas del MIPG a su cargo.

FURAG: El Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión es el instrumento empleado para recolectar la información para la medición del Desempeño Institucional, integrado por un cuestionario autodiligenciable alojado en el aplicativo en línea, habilitado anualmente para la recolección de los datos. (*Manual Operativo MIPG*)

IDI: El Índice de Desempeño Institucional es la medida que evalúa la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia. (MIPG, DAFF)

Líderes de Política: Son los encargados al interior de IDARTES de dirigir los lineamientos señalados para la implementación de cada política del MIPG.

MDI: La Medición del Desempeño Institucional es un ejercicio anual que busca determinar el estado de la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura de Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (evaluación de las políticas). Busca también medir el avance del Sistema de Control Interno implementado a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. (*Manual Operativo MIPG*)

MIPG: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. (*Decreto 1499 de 2017*)

Plan de Sostenibilidad MIPG: Es el instrumento de planeación que reúne todas las estrategias que mejoran el índice de desempeño institucional a partir de la calificación del FURAG, para dar cumplimiento a las 7 dimensiones y 19 políticas del MIPG.

1. METODOLOGÍA

Para la realización del plan de sostenibilidad MIPG, se utilizaron los siguientes instrumentos:

- Decreto 1499 de 2017, el cual establece los lineamientos para la implementación, objetivos, ámbito de aplicación y respectiva medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, este modelo se implementa a través de 7 dimensiones operativas y 19 políticas:

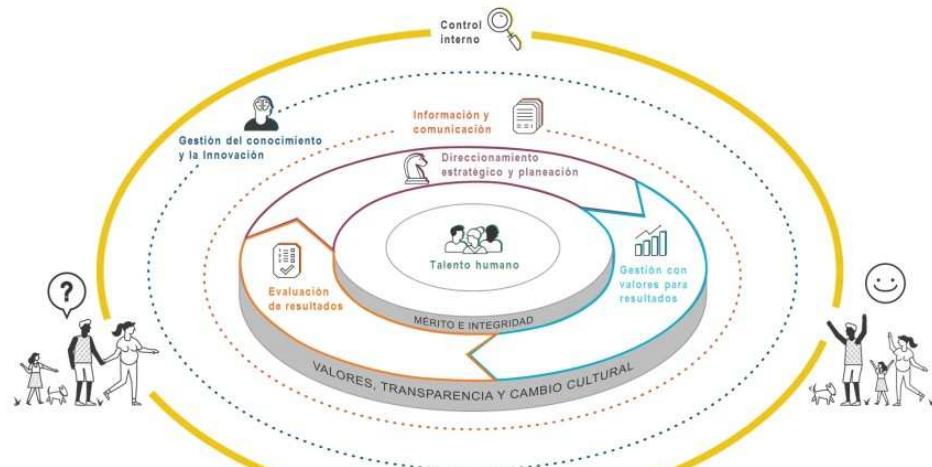
Tabla 1. Dimensiones y Políticas de MIPG

DIMENSIÓN MIPG	POLÍTICAS MIPG
DIMENSIÓN 1. Talento Humano	Política de Gestión estratégica del Talento Humano – GETH

	Política de Integridad
DIMENSIÓN 2. Direccionamiento Estratégico	Planeación Institucional Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Pública Compras y Contratación Pública
DIMENSIÓN 3. Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos Gobierno Digital Seguridad Digital Defensa Jurídica Mejora Normativa Servicio al ciudadano Racionalización de Trámites Participación Ciudadana en la Gestión Pública
DIMENSIÓN 4. Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
DIMENSIÓN 5. Información y Comunicación	Transparencia, acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción Gestión Documental Gestión de la Información Estadística
DIMENSIÓN 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	18. Gestión del Conocimiento y la Innovación
DIMENSIÓN 7. Control Interno	Control Interno

Fuente: Elaboración Propia OAPTI

Ilustración 1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión



Fuente: Página web DAFF

- Resolución 1855 de 2025, en el cual reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el Instituto Distrital de las Artes-IDARTES:

Tabla 2. Líderes en la implementación de políticas

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia o unidad de gestión Líder de Política
Talento Humano	Gestión Estratégica Del Talento	Subdirección Administrativa y Financiera -

	<i>Humano</i>	<i>Equipo de Talento Humano</i>
	<i>Integridad</i>	<i>Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Talento Humano</i>
Direccionamiento Estratégico y Planeación	<i>Planeación Institucional</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información</i>
	<i>Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información, Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Presupuesto</i>
	<i>Política de Compras y Contratación Pública</i>	<i>Subdirección Jurídica</i>
Gestión con Valores para Resultados	<i>Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información, Subdirección Administrativa y Financiera</i>
	<i>Gobierno Digital</i>	<i>Área de Comunicaciones Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información</i>
	<i>Seguridad Digital</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información</i>
	<i>Defensa Jurídica</i>	<i>Subdirección Jurídica</i>
	<i>Mejora Normativa</i>	<i>Subdirección Jurídica</i>
	<i>Servicio al Ciudadano</i>	<i>Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Relacionamiento con la Ciudadanía</i>
	<i>Racionalización de Trámites</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información, Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Relacionamiento con la Ciudadanía</i>
	<i>Participación Ciudadana en la Gestión Pública</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información</i>
	<i>Gestión Ambiental para el buen uso de los recursos públicos</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información Subdirección de Infraestructura</i>
Evaluación de Resultados	<i>Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información,</i>
Información y Comunicación	<i>Gestión Documental</i>	<i>Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Gestión Documental</i>
	<i>Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información, Subdirección Jurídica, Área de Comunicaciones Subdirección Administrativa y Financiera - Equipo de Relacionamiento con la Ciudadanía</i>
	<i>Política de la Información Estadística</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información</i>
Gestión del Conocimiento y la Innovación	<i>Gestión del Conocimiento y la Innovación</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información</i>
Control Interno	<i>Control Interno</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información</i>

Fuente: Resolución 1855 de 2025. IDARTES

- Manual Operativo MIPG de la Función Pública: El cual brinda los principales instrumentos para

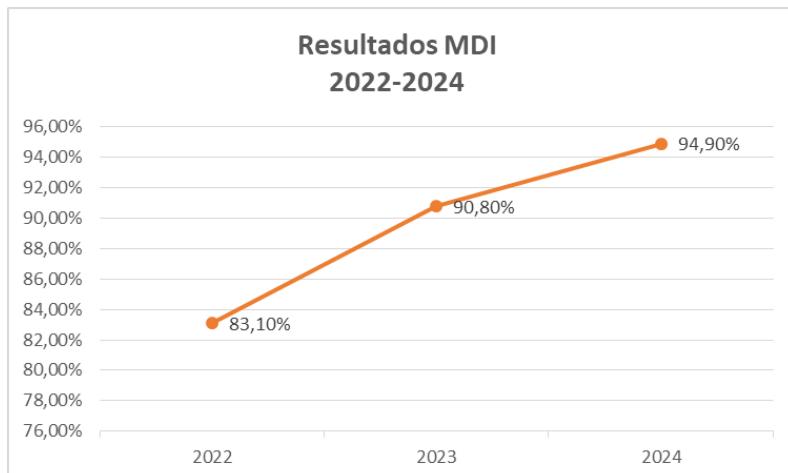
que la entidad implemente el Modelo, contemplando los aspectos generales que se deben tener en cuenta para cada una de las políticas de gestión y desempeño.

2. CONDICIONES ESPECIALES DE OPERACIÓN

- La ponderación del plan es al 100%, sin embargo, el plan de sostenibilidad tendrá el 50% de participación en el cumplimiento del Proyecto de Inversión relacionado con la implementación del MIPG; el 50% restante, será designado para el cumplimiento de los planes de acción integrales.
- Cada política tendrá el mismo porcentaje de participación dentro del plan.
- El porcentaje de ejecución será ponderado de acuerdo con el número de actividades que tenga cada política.
- La matriz del plan de sostenibilidad será actualizada una vez sean publicados los resultados del MDI, con el fin de incluir las nuevas acciones de mejora del MIPG. Sin embargo, no modificará las actividades previamente establecidas por el CIGD.

3. RESULTADOS MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2022-2024

Ilustración 2. Resultados MDI 2022-2024



*Fuente: Función Pública – Resultados Históricos
<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg>*

Como se evidencia en la Ilustración 2, el Instituto Distrital de las Artes ha tenido una mejora en los resultados en la Medición del Desempeño Institucional, obteniendo un aumento del 11,8% desde la implementación de nuevas metodologías desde la vigencia 2023.

4. ETAPAS DEL PLAN

A continuación, se presentan el detalle de las etapas del plan de sostenibilidad MIPG que se encuentran alineadas con el procedimiento IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG DIR-PD-11:

4.1. Etapa Inicial

Para esta etapa se requiere identificar las fortalezas y debilidades al interior de la implementación de

las políticas del MIPG. Es por ello, que se requieren de instrumentos de diagnóstico que permitan generar oportunidades de mejora en cada política:

3.1.1. Formulario FURAG: El formulario diligenciado de FURAG de la vigencia inmediatamente anterior, se tomará como base, para revisar las preguntas no resueltas o parcialmente respondidas que se deben mejorar.

Ilustración 3. Formulario Diligenciamiento FURAG

MEDICIÓN DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIG
2024

Vigencia 2024

Entidad: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Orden: TERRITORIAL

Política: General

1. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado el MIPG en la entidad?:

Selección única Código: PER200

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Mejoró la focalización de los recursos en temas estratégicos
- Mejoró la gestión para la obtención de resultados
- Mejoró la manera en que la entidad se interrelacionó con los ciudadanos
- Permitió optimizar los recursos de la gestión institucional
- Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- Promovió la efectiva participación ciudadana en la gestión
- Otro: ¿Cuál?:

Fuente: FURAG – DAFF

- Las preguntas del formulario que no hayan sido respondidas o que tengan baja calificación en los resultados de la evaluación, serán revisadas por los líderes/enlaces MIPG y de acuerdo con la pertinencia, serán incluidas dentro de las acciones a implementar de la Matriz del Plan de Sostenibilidad MIPG con su respectivo responsable, acción, producto y cronograma:

Ilustración 4. Matriz de Plan de Sostenibilidad MIPG

RESPONSABLE DESIGNADO/- UNIDAD DE GESTIÓN	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	No. De Producto	META O PRODUCTO	ENERO		FEBRERO		MARZO	
				Prog %	Ejec %	Prog %	Ejec %	Prog %	Ejec %

Fuente: SIG Pandora

- 4.1.2. Mesas de Trabajo: Se realizarán mesas de trabajo con los líderes o enlaces MIPG encargados por política, donde se definen las actividades en la matriz y se socializan las respectivas actualizaciones o cambios que haya al lugar para la vigencia:

- Importancia y necesidad del Plan de Sostenibilidad y revisión de instrumentos para su ejecución.
- Las actividades que se incluirán en el plan mediante los autodiagnósticos habilitados, el diligenciamiento y recomendaciones de FURAG.
- Los responsables por actividades y fechas de entrega de las actividades, las cuales deberán ejecutarse durante la vigencia.
- Actividades pendientes, se generarán compromisos para la siguiente vigencia.

- 4.1.3. Autodiagnósticos Habilitados: Permite la identificación de aspectos claves de cada política y el nivel de avance en las actividades que permitan su desarrollo. Para ello, los líderes de política y los enlaces MIPG deben diligenciar el autodiagnóstico y su respectivo plan de acción, el cual relaciona las actividades o compromisos que asumirá el líder de política para mejorar los puntajes bajos del autodiagnóstico.

Este instrumento es de uso voluntario y no implica reporte de información a ninguna instancia gubernamental, ni a los organismos de control de acuerdo con el artículo 2.2.22.3.10 del Decreto 1499 de 2017.

- 4.1.4. Resultados y recomendaciones FURAG: Una vez se realiza el diligenciamiento del FURAG, el Departamento Administrativo de la Función Pública emite los resultados de la Medición del Desempeño Institucional; estos nos permiten identificar las preguntas no contestadas e iniciar acciones de mejora para la siguiente vigencia. Adicional a los resultados, el DAEP genera recomendaciones frente a las políticas que también sirven de instrumento para la formulación del plan.

4.2. Etapa de Elaboración y Aprobación

Una vez identificadas las actividades que darán cumplimiento al Plan de Sostenibilidad, se incluyen en la “MATRIZ DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD” código DIR-F-39 y se pondera cada actividad de la matriz. Esta ponderación se asignará de acuerdo con el porcentaje establecido por la OAPTI, de acuerdo con el total de acciones definidas y el cronograma de reportes por cada una de las políticas.

Luego del diligenciamiento de la MATRIZ DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD MIPG, se presenta al Comité Institucional de Gestión del Desempeño – CIGD el Plan de Sostenibilidad para su respectiva aprobación.

4.3. Etapa de Implementación

- Las unidades de gestión a cargo de políticas del MIPG ejecutan las acciones a implementar y la entrega de los productos pactados en el Plan de Sostenibilidad MIPG mediante los instrumentos dispuestos para tal fin.
- La OAPTI, realizará el seguimiento al Plan de Sostenibilidad, mediante alertas enviadas por correo electrónico, una semana antes de la fecha del reporte para que las unidades de gestión logren realizar la recolección de información dentro de los tiempos establecidos y para dar a conocer a los enlaces las observaciones del reporte del mes inmediatamente anterior.
- Los enlaces MIPG dentro de las unidades de gestión, como integrantes de la primera línea de defensa, diligenciarán la columna de “Monitoreo y Revisión”, dónde registrarán la justificación de los posibles atrasos y aclaraciones de los avances de cada actividad.
- Los enlaces MIPG cargarán a las carpetas DRIVE establecidas para cada política, las evidencias de los avances realizados por las unidades de gestión.

Ilustración 5. Monitoreo y Revisión-Matriz Plan de Sostenibilidad MIPG

Enlace para evidencias	MONITOREO Y REVISIÓN	
	Primera Línea de Defensa (Autocontrol con justificación de los avances y retrasos)	Segunda Línea de Defensa (Revisión de avances y observaciones)
EVIDENCIAS POLÍTICA 1		

Fuente: Matriz de Plan de Sostenibilidad MIPG

4.4. Etapa de Seguimiento

- Inmediatamente después de realizar el reporte por los líderes/enlaces MIPG, la OAPTI revisará las evidencias y observaciones por parte de la Primera Línea de Defensa, y realizará las observaciones correspondientes a la Segunda Línea de Defensa en la columna de “Monitoreo y Revisión” y las unidades podrán consultar los resultados de cada revisión.
- Conforme con la política de reportes, se realizará el informe de monitoreo del Plan de Sostenibilidad MIPG, donde se presentarán los avances periódicos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, conforme con la agenda disponible.

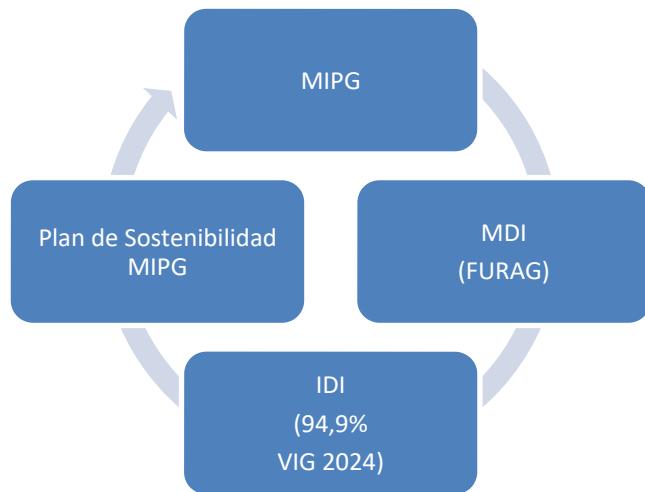
4.5. Recomendaciones y planes de acción

- Con las observaciones realizadas por parte de la Segunda Línea de Defensa, las unidades de gestión a cargo de políticas del MIPG, realizarán los respectivos ajustes a los avances presentados.
- Los líderes/enlaces MIPG realizarán las acciones pertinentes para el cumplimiento de los avances a metas o productos no ejecutados de acuerdo con el cronograma, los cuales quedarán como compromisos para el siguiente reporte. Es importante tener en cuenta, que el no cumplimiento de las acciones y productos programados en la vigencia, afectarán la medición del indicador de gestión del MIPG.
- Finalizada la vigencia, se realizará la revisión final del Plan de Sostenibilidad MIPG, identificando las acciones pendientes de implementar que serán tenidas en cuenta para la siguiente vigencia.

4.6. Etapa de Actualización de la Matriz del Plan de Sostenibilidad MIPG

A partir de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional, la OAPTI y los enlaces MIPG y líderes de política iniciarán las mesas de trabajo para la actualización de la matriz del plan de sostenibilidad MIPG, integrando las oportunidades de mejora frente a la implementación del MIPG de acuerdo con los resultados y recomendaciones frente al MDI.

Ilustración 6. Ciclo MIPG IDARTES



Fuente: Elaboración Propia - OAPTI

Para la actualización del plan, se repiten las actividades de 2 a 5 del procedimiento IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG DIR-PD-11

4.7. Etapa de Monitoreo

De acuerdo con la Política Institucional de Reportes DIR-POL-01 y el Procedimiento de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG DIR-PD-11, se realizará monitoreo cuatrimestral al plan de sostenibilidad MIPG, en este se presentará el porcentaje de avance por política, los retrasos y recomendaciones.

El informe de monitoreo y el seguimiento de la matriz del plan de sostenibilidad, se publicará en el link de transparencia y se socializará con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

5. CRONOGRAMA

Tabla 3. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES/PRODUCTOS	RESPONSABLE	INICIO	FIN	PERIODICIDAD
Formulación y diligenciamiento de la matriz del plan de sostenibilidad MIPG	Enlaces MIPG OAPTI	01 de enero	31 de enero	Anual
Presentación del Plan de Sostenibilidad MIPG al CIGD	OAPTI	Conforme a la agenda del CIGD		Anual
Actualización del Plan de Sostenibilidad MIPG	OAPTI	Segundo trimestre de la vigencia		Anual
Reportes de avances del Plan	Unidades de Gestión	Enero	Diciembre	Mensual
Seguimiento al Plan	OAPTI	Enero	Diciembre	mensual

Informes de monitoreo	OAPTI	Enero	Diciembre	Cuatrimestral
-----------------------	-------	-------	-----------	---------------

Fuente: Elaboración Propia

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2022-04-05	Actualizado de acuerdo a las necesidades y la dinámica del área
2	2023-10-30	Actualización del instrumento para abordar observaciones de Control Interno e incluir aspectos claves de cada política como guía para la formulación, adicional se incorpora análisis de las respuestas del FURAG 2022 y los resultados obtenidos para la generación de acciones.
3	2024-10-28	Se requiere la actualización del plan de sostenibilidad en el mapa de procesos para la vigencia 2024 de acuerdo con la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD del 2 se septiembre 2024: se actualizan actividades, acciones a implementar, metas y productos, cronograma de acuerdo con los resultados y recomendaciones de FURAG y se asigna la ponderación de acuerdo con las actividades y políticas del MIPG.
4	2025-03-06	Se solicita la modificación con el fin de ajustar el plan de sostenibilidad MIPG de acuerdo con la estructura establecida en la Guía de Diseño de Documentos GMC-G-01 (Tabla 9) y de acuerdo con las observaciones realizadas en el informe de auditoría de la Contraloría. En este plan se establece el objetivo, alcance, responsables, definiciones y las directrices y cronograma que las unidades de gestión deben tener en cuenta para su cumplimiento.
5	2026-01-08	Se requiere realizar actualización del documento con el fin de alinearla a la Guía de Diseño de documentos, el procedimiento para la implementación del MIPG y la actualización de la información de acuerdo con la Resolución 1855 de 2025.

CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2026-01-08	YAIZA KATHERINE PINTO GUERRERO	ENLACE MIPG
REVISÓ	2026-01-08	YAIZA KATHERINE PINTO GUERRERO	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2026-01-08	DANIEL SANCHEZ ROJAS	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2026-01-08	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

COLABORADORES

NOMBRE
